

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                        |                                                                   |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  <p>RED EDUCACIONAL<br/><b>SANTO TOMÁS<br/>DE AQUINO</b><br/>DESDE 1870</p> |  <p>LICEO BICENTENARIO<br/>MONS. DON ARTURO FERREZ</p> | <p><b>Comunicado Externo N° 1</b><br/><b>Uniforme Escolar</b></p> | <p><b>Convivencia</b><br/><b>06-01-2023</b></p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|

Estimada comunidad; junto con entregar el cordial saludo por este nuevo año que comenzamos, y darle la bienvenida a las familias que se van incorporando; enviamos por este medio, el extracto del Reglamento de Convivencia del colegio que hace referencia a la presentación personal y al uniforme escolar.

#### **ARTÍCULO 12: DE LA PRESENTACION PERSONAL**

Es deber del estudiante y del apoderado cuidar el aseo, higiene y presentación personal de su pupilo lo que se expresa en una apariencia exterior cuidada, limpia, ordenada y sobria.

a) Los estudiantes del ESTABLECIMIENTO deben presentarse a clases aseados, bien peinados, afeitados y con el cabello corto en el caso de los varones; ordenadamente vestidos, sin maquillaje ni tintura en el cabello. Se les exigirá mantener la higiene corporal y la limpieza de su vestimenta. Así también y, conforme a nuestro Proyecto Educativo de inculcar valores de sobriedad y sencillez, no se permitirá el uso de objetos o elementos accesorios tales como collares, anillos, pulseras, aros, piercing, etc.

#### **ARTÍCULO 13: USO DEL UNIFORME ESCOLAR**

Todo estudiante deberá presentarse aseado y con el uniforme exigido por el Colegio:

##### **Pre kínder y Kínder**

Buzo institucional, polera piqué institucional y delantal cuadrillé verde para niño y niña, con el nombre, apellido y curso bordado con hilo rojo. Para Educación física, polera blanca de algodón, zapatilla blanca o negra con velcro.

##### **De 1° básico a IV° medio:**

- Jumper azul (máximo 5 cm. sobre la rodilla), no debe ser ajustado; pantalón de tela azul marino (no pitillo), blusa blanca y corbata o polera institucional, calcetas azules, zapatos o zapatilla negra (sin aplicaciones de color), chaleco azul, delantal cuadrillé azul de 1° a 6°.
- Pantalón de tela gris, corte recto, camisa blanca y corbata o polera institucional, calcetín gris o azul marino, zapatos o zapatilla negra (sin aplicaciones de color), chaleco azul. Cotona beige de 1° a 6° básico.
- Delantal blanco para laboratorio de ciencias 7° a IV° medio.

En presentaciones a actos cívicos-culturales, misas y/o ceremonias solemnes, el estudiante debe usar uniforme oficial (con su corbata institucional y sobre ella la insignia del colegio) o tenida formal, según corresponda; exceptuando los niveles de educación pre - básica.

En la **temporada invernal** se aceptará el uso de parkas, chaquetones y chalecos sólo de color azul. (La autorización oficial es entregada por la Directora de Convivencia). Las pantys deben ser de color azul (lana o stretch, no transparentes).

##### **Uniforme de la clase de Educación Física:**

El estudiante deberá usar el uniforme consistente en buzo institucional o short azul, polera oficial del Colegio (puede reemplazarla por una blanca para resguardar la limpieza de la polera oficial), calcetas y zapatillas blancas o negras. Los estudiantes pueden asistir a clases con el buzo del Colegio el día que corresponda Educación Física. Es imprescindible traer los útiles de aseo a la clase (toalla, jabón, peineta, etc.).

Por seguridad es deber de los apoderados marcar la ropa, tanto de Educación Física, como jumper, chalecos u otros.

Cualquier situación especial, deberá ser solicitada a la Dirección de Convivencia, refiriendo la solicitud, los antecedentes y plazos para el cumplimiento.

Se agradece a la comunidad los aportes al "Ropero Solidario" que gestiona el Centro de Padres, y donde puede donar prendas de uniformes en buen estado, para ir en ayuda de aquellas familias que necesiten apoyo.